



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0264-2020/UCV

Trujillo, 28 de agosto de 2020

VISTA: el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 28 de agosto del presente año, en el cual se aprueba el Cronograma de Admisión para el año 2021; y,

CONSIDERANDO:



Que, en el inciso 03 del artículo 19 del Reglamento General de la Universidad César Vallejo, referente al Vicerrectorado Académico, establece que corresponde al vicerrector académico presidir la Comisión permanente de admisión y elevar anualmente, al Consejo Universitario, la propuesta de vacantes y Cronograma para cada proceso de admisión;

Que, en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, ha elevado al Consejo Universitario la propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2021 - I y 2021 – II;

Que, elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 28 de agosto del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme, lo ha aprobado, por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución aprobando y disponiendo su vigencia obligatoria en la sede institucional y filiales de nuestra casa de estudios;



Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el cronograma para el Proceso de Admisión 2021 de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Institucional como en las Filiales, correspondiente al año 2021, propuesto por el Dr. Heraclio Campana Añasco, vicerrector académico, cuyo texto es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2021

2021-I

A	25 de octubre de 2020
B	20 diciembre de 2020
C	21 febrero de 2021
D	21 de marzo de 2021
E	30 de marzo de 2021

INICIO 5 DE ABRIL

2021-II

A	20 junio de 2021
B	18 de julio de 2021
C	22 de agosto de 2021
D	29 de agosto de 2021

INICIO 31 DE AGOSTO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 2°.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento del Cronograma aprobado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General

DISTRIBUCION: RECTOR -VR ACAD - VBU- VI- D REG ACAD - D. ADMISION - G.GRAL- FINANZAS DEL ALUMNO - DGC - FACULTADES - DIR. GENERALES DE LA SEDE Y- FILIALES UCV-ARCH.

HLLC/rpach: asg

**Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.**



ucv.edu.pe

